



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL e INTERNACIONAL N° 866-SIGAF-2019  
EE 2019-16623716-GCABA-DGPAR  
OBRA "NUEVA SEDE del MINISTERIO de ECONOMÍA y FINANZAS del GCABA"**

**ENMIENDA N° 2 / CIRCULAR CON CONSULTA N° 2**

**CONSULTA N° 1: PRÓRROGA**

*Nos dirigimos a Uds. con el fin de solicitarles tengan a bien, otorgarnos una prórroga de treinta (30) días hábiles, en la presentación de ofertas programada para el próximo 24 de enero de 2020. Obedece dicha petición a:*

- *El impacto del período vacacional; que genera demoras en la recepción de ofertas por parte de proveedores involucrados en la provisión de equipos y materiales.*
- *Asimismo, de disponer del tiempo suficiente; para una completa evaluación tanto técnica como económica; que permita y asegure a ese Gobierno de la Ciudad, recibir una oferta competitiva en todos sus aspectos, para el proyecto al cual convoca y que nos ocupa. Agradecemos desde ya la consideración al presente, y hacemos propicia la oportunidad para saludarlos muy atentamente.*

**RESPUESTA N° 1: Se otorga una prórroga de 32 días corridos, siendo la nueva fecha de presentación de las Ofertas el 26 de Febrero de 2020.**

**A tal efecto se agrega una nueva VISITA A OBRA: para el día viernes 24 de Enero de 2020 a las 10.00 hs, lugar de encuentro Cárcel de Caseros, entrada sobre la calle Pichincha de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los interesados deberán acreditar identidad, y llevar calzado adecuado.**

**CONSULTA N° 2:** *Asunto: Prórroga*

*Texto: Estimados, mediante la presente solicitamos una prórroga de 45 días para poder cumplimentar efectivamente los requisitos de presentación que son claves. Saludos cordiales.*

**RESPUESTA N° 2** Ver Respuesta N° 1

**CONSULTA N° 3:** *Asunto: Solicitud de prórroga*

*Texto: En referencia a la licitación de la Nueva Sede del Ministerio de Economía y Finanzas del GCABA, se solicita una prórroga en la fecha de entrega de las ofertas de 2 semanas fundado en: - La magnitud de la obra a cotizar requiere un estudio técnico más profundo y complejo - Al 03.01.2020 las consultas enviadas no han sido respondidas, por lo que el plazo entre la respuesta y la presentación de las ofertas será muy poco - El plazo entre la visita a obra y la entrega de las oferta resulta escaso. Sin otro particular, agradeceríamos dar curso a lo solicitado.*

**RESPUESTA N° 3** Ver Respuesta N° 1

**CONSULTA N° 4 PRORROGA**

*Para poder efectuar un estudio detallado de esta obra solicitamos se conceda una prórroga de 30 días*

**RESPUESTA N° 4** Ver Respuesta N° 1

**CONSULTA N° 5** *Consulta 03/01/2020*

*-..." Solicitamos tengan a bien prorrogar la fecha de presentación de las ofertas 1 mes, dado que no se ha tenido respuestas a las consultas realizadas. Atentamente."*

**RESPUESTA N° 5** Ver Respuesta N° 1

**CONSULTA N° 6:** *Solicitud de prórroga:*

*En referencia a la licitación de la Nueva Sede del Ministerio de Economía y Finanzas del GCABA, se solicita una prórroga en la fecha de entrega de las ofertas de 2 semanas fundado en: - La magnitud de la obra a cotizar requiere un estudio técnico más profundo y complejo - Al 03.01.2020 las consultas enviadas no han sido respondidas, por lo que el plazo entre la respuesta y la presentación de las*



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS

*ofertas será muy poco - El plazo entre la visita a obra y la entrega de las oferta resulta escaso. Sin otro particular, agradeceríamos dar curso a lo solicitado.*

**RESPUESTA N° 6** Ver Respuesta N° 1

**CONSULTA N° 7 CONSULTA SOLICITUD DE PRORROGA**

*En virtud de los plazos establecidos, las fechas de periodos vacacionales de la mayoría de nuestros proveedores, y para poder estudiar y elaborar una mejor oferta, es que solicitamos una prórroga en la presentación de las ofertas de al menos 20 días para poder realizar un adecuado desarrollo del presupuesto que permita abordar a la mejor solución técnica y económica.*

**RESPUESTA N° 7** Ver Respuesta N° 1

**CONSULTA N° 8 Prórroga**

*Se solicita una prórroga de 40 días debido a la complejidad del proyecto a cotizar.*

**RESPUESTA N° 8** Ver Respuesta N° 1

**CONSULTA N° 9 Prórroga**

*Solicitamos la postergación de 30 días en la fecha de presentación de las propuestas, a los efectos de poder realizar un mejor estudio del proyecto y confeccionar una oferta técnica y económicamente más conveniente. Atentamente*

**RESPUESTA N° 9** Ver Respuesta N° 1

**CONSULTA N° 10 SOLICITUD DE PRORROGA:** *Solicitamos se otorgue una prórroga para la fecha de presentación de las ofertas, a fin de poder analizar la obra en mayor profundidad y poder realizar una mejor propuesta. Saludamos a Uds. Muy atentamente.*

**RESPUESTA N° 10** Ver Respuesta N° 1

**CONSULTA N° 11 consulta**

*Buenos días se solicita pedido de prórroga de 15 días.*

**RESPUESTA N° 11** Ver Respuesta N° 1

**CONSULTA N° 12 Pedido de prórroga**

*Mediante la presente, ante la importancia de la obra y el inicio de año que complica la elaboración de los precios ya que el mes de Enero merma la actividad comercial en general, solicitamos se conceda una prórroga de 30 días para poder estudiar y analizar la obra con la mejor dedicación y certeza posible. Guardamos respuesta a la brevedad. MUCHAS GRACIAS*

**RESPUESTA N°12** Ver Respuesta N° 1

**CONSULTA N° 13 Prórroga**

*Texto: Solicitamos, tengan a bien conceder una prórroga de 15 días para la presentación de las ofertas. Motiva nuestro pedido el escaso tiempo de estudio en relación a la envergadura y complejidad de la obra, por otra parte, en esta etapa del año muchos proveedores de materiales y servicios se encuentran de vacaciones o con personal reducido, lo cual dilata las posibilidades de cotización en tiempo y forma. Tampoco hemos recibido información sobre la visita a obra, lo cual se considera fundamental para comenzar un proceso de cotización consistente. Saludos*

**RESPUESTA N° 13** Ver Respuesta N° 1

**CONSULTA N° 14 PRÓRROGA**

*Nos dirigimos a ustedes con la finalidad de solicitar una prórroga de 30 días para la presentación de las ofertas, prevista originalmente para el 24 de enero de 2020. Motiva dicha solicitud la necesidad de contar con un mayor tiempo para el estudio de la Obra, a fin de poder realizar un correcto análisis global de la oferta teniendo en cuenta la envergadura y complejidad de la Obra. Asimismo, resulta necesario dar el tiempo suficiente a proveedores y subcontratistas, especialmente en todo lo referente a instalaciones, para que realicen presupuestos competitivos, atendiendo especialmente el período vacacional que afecta a muchas empresas proveedoras.*

**RESPUESTA N° 14** Ver Respuesta N° 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARIA DE OBRAS

**CONSULTA N° 15 SOLICITUD DE PRÓRROGA**

*Texto: Dada la extensión y complejidad de la obra, y habiendo analizado la documentación recibida, sumado a la época del año donde contratistas, subcontratistas y proveedores operan con capacidad reducida y por lo tanto su posibilidad de respuesta se ve disminuida, entendemos que el plazo de estudio para la presentación de oferta de la presente licitación es insuficiente motivo por el cual solicitamos una prórroga no menos a 30 días. Creemos que atender a esta solicitud es de extrema importancia y sin duda redundará en el beneficio de todos los involucrados.*

**RESPUESTA N° 15** Ver Respuesta N° 1

**CONSULTA N°16 : Factor de Actualización**

*Le solicitamos nos indique el Factor de Actualización (FA) correspondiente al año 2014 para dar cumplimiento con la Subcláusula 5.3 (b) de las DDL y poder realizar el cálculo solicitado en el numeral IAO 5.5 (a) modificado en la Sección II Datos de la Licitación. Saludos Cordiales.*

**RESPUESTA N° 16:** La observación es correcta dado que se están solicitando los últimos 5 ejercicios cerrados y auditados, los que deben ser:

**2014 = 5,07 cerrado**  
**2015 = 4,44 cerrado**  
**2016 = 2,78 cerrado**  
**2017 = 2,48 cerrado**  
**2018 = 1,47 cerrado**  
**2019 = 1,00**

**CONSULTA N° 17: IAO 13 Sección II**

*Si cuento con líneas de crédito bancarias que superan los \$ 500.000.000 puedo dar por cumplido lo solicitado en el IAO 5.5 f Sección II y en el IAO 13 Sección II (\$ 360.000.000).*

**RESPUESTA N° 17:** Es correcta su apreciación.

**En 5.3 (g) donde dice "IAO 10.1. punto 5º" debe decir "IAO 13 Sobre N°1"**

**CONSULTA N° 18:** *Le solicitamos reemplazar y/o anular el requisito de la Sección II Datos de la Licitación - C. Preparación de las Ofertas IAO 13 en donde se menciona la presentación de la siguiente documentación..."En el caso de que el cierre del último ejercicio contable sea mayor a seis (6) meses, se deberá presentar un balance de corte al mes anterior a la presentación de las ofertas"...por el siguiente texto: Cuando la fecha de cierre del último ejercicio del último balance sea igual o mayor a seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura, deberá presentarse un estado de situación patrimonial correspondiente al período comprendido entre la fecha del último balance aprobado y 60 días corridos previos a la fecha límite para la presentación de oferta. En nuestro caso particular al día 30 de noviembre de 2019. Cabe destacar que el Estado de Situación Patrimonial al que hacemos referencia se entregará suscripto por Contador Público y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Motiva nuestro pedido la concordancia de la fecha de cierre de nuestro ejercicio económico y la documentación por ustedes solicitada, resultando una tarea similar a la del cierre de un Balance General en un plazo exiguo para recopilar y sistematizar la información suficiente y necesaria a los fines de cumplir con lo requerido.*

**RESPUESTA N°18:** En IAO 13 Sobre 1 donde dice "en el caso de que el cierre del último ejercicio contable sea mayor a 6 meses", debe decir "Ejercicio contable auditado".

**Donde dice "Balance de corte al mes anterior a la presentación de las ofertas", debe decir Balance de corte al 30/11/2019.**



**CONSULTA N° 19:**

*Nos dirigimos a ustedes en nuestro carácter de empresa interesada en presentar oferta para la Licitación de la referencia, con la finalidad de realizar una serie de observaciones / consultas en el marco de la licitación del asunto. Consulta*

**1) a)** *Propuesta: En virtud de la rigidez del Presente Pliego, el cual evalúa sólo 2 indicadores, sin posibilidad de subsanación, y de los antecedentes abajo indicados de licitaciones de magnitud similar, se propone: Permitir la subsanación del incumplimiento de uno de los índices, exclusivamente el endeudamiento, mediante la adopción necesaria de una garantía bancaria a primer requerimiento, como forma de garantía de fiel cumplimiento del Contrato hasta la Recepción Provisoria. Al respecto, es necesario tener en cuenta que una garantía bancaria a primer requerimiento, es el instrumento que otorga mayor seguridad al Comitente, ya que puede ser ejecutada total o parcialmente ante cualquier incumplimiento del Contrato. Actualmente, estas garantías sólo pueden ser obtenidas por empresas solventes y con excelente calificación crediticia. De esta forma, la garantía bancaria propuesta, sumada a la acreditación de activos líquidos por \$ 500 millones, más un compromiso de la Capacidad de Financiación por \$ 360 millones, brindarían suficientes seguridades al Comitente sobre la seriedad de la contratista. Entendemos que mediante la forma de subsanación propuesta se estimularía la competencia entre las constructoras solventes del mercado en beneficio del interés fiscal.*

**b)** *Justificación de la propuesta Informamos a continuación la metodología de subsanación adoptada por diferentes entes públicos y privados que licitan grandes obras de arquitectura e infraestructura a nivel nacional. Dirección Nacional de Vialidad Para el caso que el promedio de los índices evaluados no alcance el valor mínimo requerido, el defecto se considera subsanado si el Licitante ha incluido en su oferta, la demostración de que dispone de activos líquidos y/o acceso a créditos, libres de otros compromisos contractuales (...), por un monto mínimo que se determina dividiendo el monto del Presupuesto Oficial en pesos por el plazo de ejecución de la obra, multiplicado por tres (por ejemplo, PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0004-LPU19 – Ruta Nacional N° 12 Paraná, año 2019). Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Cuando el oferente no cumple al menos tres de los cuatro indicadores evaluados, pero sí cuenta con la capacidad económico-financiera (en este caso del Registro de Licitadores de la Provincia), debe presentar, al momento de ofertar, un seguro de caución equivalente al 2% del presupuesto oficial total de la obra. Este seguro de caución se mantiene vigente, en caso en el que el oferente resulte adjudicatario, hasta la finalización del contrato (por ejemplo, Licitación Pública N° 03/2019 - Acueducto Altos de Chipión – La Para, año 2019). Ministerio de Ambiente y Espacio Público (GCBA) En caso que alguno de los indicadores financieros arroje como resultado 0 (cero) puntos (es un sistema de puntuación escalonado por índice), el oferente podrá presentar un compromiso firme –con fecha de emisión y plazo de vigencia, no inferior al plazo de ejecución de la obra- de una entidad bancaria o financiera por el 60 % del importe total del Presupuesto Oficial anualizado de cada renglón cotizado. Además, el Oferente puede subsanar acreditando operaciones de ventas por un importe igual o superior al Presupuesto Oficial anualizado (por ejemplo, Licitación Pública Etapa Múltiple N° 648/SIGAF/2018 - Plan de Recuperación Vial Etapa V, año 2019) Aeropuertos Argentina 2000 En el caso que el Proponente no cumpla con dos (2) de los indicadores económicos-financieros descriptos (liquidez es obligatorio) (...) podrá ofertar considerando que deberá afianzar la garantía de contrato exclusivamente mediante garantía bancaria a satisfacción del Comitente (por ejemplo, Procedimiento N°: 4500221307 - EZEIZA Nuevo Edificio de Partidas (Hall B) Excavaciones, Fundaciones y Hormigón Armado, año 2017).*

**2)** *Prórroga En caso de resultar admisible la Propuesta, solicitamos a ustedes tengan a bien otorgar una prórroga por el plazo de 45 días (desde la fecha de notificación de la Enmienda), a fin de poder realizar una Oferta competitiva.*

**RESPUESTA N° 19:**

**Se modifican las IAO 5.5(a)ii y 5.6.ii :**



Donde dice “Cumplir con los siguientes parámetros que se calcularán promediando los coeficientes de los tres últimos ejercicios cerrados a la fecha del acto de apertura de las ofertas:

- Liquidez (activo corriente dividido pasivo corriente)  $\geq 1,1$ .
- Endeudamiento (total pasivo sobre patrimonio neto)  $\leq 1$ . “

Debe decir:

- Liquidez (activo corriente dividido pasivo corriente)  $\geq 1,1$ .
- Endeudamiento (total pasivo sobre patrimonio neto)  $\leq 2,4$ .

Debiendo cumplirse ambos indicadores.

Aquellos oferentes que no cumplan el parámetro de endeudamiento podrán suplirlo con la presentación de garantías bancarias a primer requerimiento adicionales, con fecha de emisión y plazo de vigencia no inferior al plazo de la obra, siempre que el parámetro de endeudamiento no supere el valor de 2,4. Para la determinación del monto de dichas garantías se utilizará la siguiente fórmula:

(Endeudamiento -1) / 1,4 x \$360.000.000 donde endeudamiento debe ser  $>1$  y  $\leq 2,4$ .

Se modifica la IAO 13 Avals :

Para aquellos integrantes de la UT/ APCA cuyo parámetro de endeudamiento se encuentre entre  $>1$  y  $\leq 2,4$  el monto de las garantías solicitadas en las IAO 5.5 (a) ii serán proporcionadas en función a su participación en la APCA/ UT

## 2) Prórroga Ver Respuesta N° 1

### CONSULTA N° 20:

Nos dirigimos a ustedes en nuestro carácter de empresa interesada en presentar oferta para la Licitación de la referencia. Habiendo verificado las condiciones de calificación y los requerimientos de financiación, establecidos en los Pliegos de la Licitación del asunto, venimos por medio de la presente a realizar las siguientes observaciones y consultas:

1. En lo que respecta a la situación financiera (Sección II art. IAO 5.5.A), se advierte que los índices económico-financieros resultan sumamente restrictivos. A continuación, se comparan las condiciones establecidas en este Pliego con otras licitaciones de complejidad similar, con y sin financiamiento de organismos multilaterales:

**a)** Nueva Sede del Ministerio de Economía (MDUyT - GCBA). Organismo financiador: FONPLATA. Indicadores solicitados: cumplimiento de 2 indicadores (liquidez y endeudamiento) sin posibilidad de subsanación.

**b)** Centro de Frontera Cristo Redentor – Los Horcones (MIOPyV – Nación). Organismo financiador: FONPLATA. Indicadores solicitados: no se evalúan indicadores económico-financieros, aunque se tienen en cuenta otros aspectos relevantes sobre la solidez de la empresa tales como facturación, activos líquidos y acceso a crédito.

**c)** Polo Educativo María Elena Walsh (SECISyU – GCBA). Organismo financiador: BID. Indicadores solicitados: no se evalúan indicadores económico-financieros, aunque se tienen en cuenta otros aspectos relevantes sobre la solidez de la empresa tales como patrimonio neto, facturación, activos líquidos y acceso a crédito.

**d)** Cárcel de Marcos Paz (MDUyT – GCBA). Organismo financiador: GCBA. Indicadores solicitados: Liquidez, Liquidez Acida, Solvencia, Endeudamiento, Capital de Trabajo. Se admite el cumplimiento de 3 de 5 indicadores. En virtud de la comparación realizada sobre las diferentes condiciones, se destacan las siguientes observaciones: **a)** En la presente licitación se incluye una evaluación limitada y excesivamente



*rigurosa de la capacidad económico financiera (sólo 2 indicadores), difiriendo de lo que habitualmente se establece en otras Licitaciones Públicas. b) El indicador de Endeudamiento solicitado resulta extremadamente restrictivo, perjudicando a las empresas solventes que tienen posibilidad de apalancarse en los mercados financieros. En la misma línea, el nuevo Reglamento del Registro Nacional de Constructores y de Firms Consultoras de Obras Públicas contempla cuatro indicadores: liquidez, solvencia, capital propio y endeudamiento; éste último indicador se evalúa gradualmente y castiga a la empresa cuyo endeudamiento supera el valor de 2,5 pero no la inhibe de licitar obras. Nótese que esto difiere sustancialmente del criterio establecido en el Pliego. Teniendo en cuenta las observaciones precedentes, solicitamos revisar y, en su caso, flexibilizar los índices establecidos en el Pliego y/o adicionar otros indicadores como ser liquidez ácida, solvencia o capital de trabajo, a fin de garantizar el principio de mayor concurrencia. Cabe destacar que, aun en el caso en que se decida mantener la rigidez de los indicadores antes señalados, solicitamos para el supuesto de incumplimiento de alguno de los índices, la adopción de un mecanismo de subsanación, ya sea por medio de garantías adicionales o de la comprobación del acceso al crédito y/o activos líquidos, tal como se establece habitualmente en Licitaciones Públicas Internacionales.*

*2. Respecto a la “Capacidad de Financiación” (Sección II, IAO 13), aspecto fundamental en la evaluación del Proyecto, hemos verificado que se solicita “un compromiso firme con fecha de emisión y plazo de vigencia, no inferior al plazo de la obra (...) por un monto total de \$360.000.000”. Se advierte que, en las condiciones actuales de los mercados financieros, con escaso acceso a crédito de las empresas constructoras, en particular por períodos prolongados y en carácter de compromiso firme, este requerimiento se vuelve muy restrictivo. Solicitamos revisar y, en su caso, flexibilizar dicho requerimiento, tal como se realizó en otras licitaciones del MDUyT, que alternativamente admitía la acreditación, mediante certificación contable, del promedio mensual de certificación por un monto equivalente a una certificación mensual de la obra licitada.*

*3. Por los motivos expuestos, solicitamos que, una vez revisadas las condiciones de calificación y evaluación de las Ofertas, y a fin de garantizar el principio de mayor concurrencia y salvaguardar el interés fiscal comprometido, se otorgue una prórroga razonable, de al menos 60 días contados a partir de la respuesta a las presentes consultas sobre calificación, para permitir el estudio y la presentación de las Ofertas.*

**RESPUESTA N° 20:**

**Ver Respuestas N°1 y 19**

**CONSULTA N° 21: INDICES DE LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO**

*Referente al Punto 5.5 a.ii, de las IAO, solicitamos que para el caso que el oferente sea APCA o UT, la empresa que tenga el 50% o más de participación en la misma, sea la que cumpla con estos requerimientos?*

**RESPUESTA N° 21:**

**Ver Respuesta N°19**

**CONSULTA N° 22: Parámetros de Calificación**

*Dada la coyuntura macroeconómica en que se encuentra la economía argentina, con altas tasas de interés y fuerte devaluación del peso argentino desde mediados de 2018, y a su vez acompañada de una alta inflación, y que todos estos factores han impactado en los pasivos de las empresas (especialmente en aquellos nominados en dólares) y donde el Patrimonio Neto no acompañó en igual proporción, sugerimos flexibilizar el índice de endeudamiento exigido de  $\leq 1,00$ .*

**RESPUESTA N° 22:**

**Ver Respuesta N°19**



**CONSULTA N° 23:**

*De nuestra mayor consideración: Considerando que es una licitación Pública Nacional e Internacional, con un financiamiento externo, en este caso del FONPLATA, informamos que, dentro de los requisitos de evaluación de los oferentes para participar en la misma, se exige el cumplimiento de AMBOS puntos de IAO 5.5.(a) ii) (detalle a pie de página). Estos requisitos son distintos a otros llamados del organismo para créditos similares. Solicitamos evalúen la conveniencia de excluir el IAO 5.5.(a) ii) o alternativamente permitir cumplirlo en forma parcial (cumplir uno de los dos índices). Descontamos que lo expuesto puede ayudar a contar con una mayor cantidad de Oferentes sin que ello signifique disminuir la exigencia en la calificación de los participantes teniendo en cuenta la importancia de la obra. • IAO 5.5.(a) ii). Liquidez  $> \acute{o} = 1,1$ . Endeudamiento  $< \acute{o} = 1$  Sin otro particular, saludamos atentamente.*

**RESPUESTA N° 23:**

**Ver Respuesta N°19**

**CONSULTA N° 24:** *En función a la publicación de la licitación Pública e Internacional de referencia, y ante la expectativa que se venía teniendo de contar en la Ciudad de Bs As con una obra de la importancia y volumen cómo será la Nueva Sede del Ministerio de Economía y Finanzas, sumado a que los pliegos llevaron varios meses de preparación e inclusive reuniones públicas para buscar la mejor forma de contar con Oferentes competitivos, hemos observado que dentro de los requisitos de evaluación de los oferentes solicitados para participar ponen especial énfasis en el Pliego dentro de la Sección II. Datos de la Licitación, punto IAO 5.5.(a) ii) en cumplir con los parámetros que se calculan promediando los coeficientes de los tres últimos ejercicios cerrados a la fecha de del acto de la apertura de las Ofertas \*-Liquidez mayor a 1.10 \*-Endeudamiento menor a 1 Estos requisitos se mantienen inclusive cuando las empresas puedan conformar una UT., mientras que los demás requisitos de aptitud calificadora, pueden cumplirlo al menos un integrante de la UT. Considerando que es una licitación Pública Nacional e Internacional con financiamiento externo, en este caso del FONPLATA, así como en otros casos el BID, remitiéndonos a lo solicitado para otras licitaciones de esta característica se ha podido constatar comparando dichos pliegos ( que mantienen mismo formato ) que la calificación en el punto IAO 5.5 (a) no exigen tan severamente estas exigencias, sino que solo piden como requisito cumplir con “ tener una facturación promedio anual por construcción de obra durante los últimos (5) cinco años .....”, en ninguno de los casos pone como condición excluyente ambos indicadores. Asimismo, si nos detenemos a considerar la razonabilidad del segundo de los índices, el de endeudamiento, vemos que este índice no se ajusta a la coyuntura actual de la industria, dado que las empresas solventes, obtienen créditos bancarios y adelantos de sus comitentes, originando un pasivo que se equilibra con el activo del ingreso de los fondos, lo que produce, un incremento del índice de endeudamiento, dado que no se ha modificado el patrimonio neto de las empresas. Si estas constructoras, han entregado esos fondos realizando los acopios necesarios y entregando los anticipos financieros a sus proveedores y contratistas, resulta doblemente penalizadora la evaluación de esta manera, calculando el endeudamiento versus el Patrimonio Neto. Otro sería el resultado si el endeudamiento se tomara sobre el Activo, donde se podría observar que el 1 a 1 de activar los fondos y debitar la deuda, no influyen. Por esta razón solicitamos se pueda rever dicho punto teniendo en cuenta:*

**1.-***Permitir en caso de UT que los requisitos solicitados como indicadores sean posibles cumplir-los como la suma de los requisitos entre los participantes, uno que aporte índice de validez y otro que aporte endeudamiento.*

**2.-***Que no se exija el indicador de endeudamiento como requisito excluyente, o variar la formula tomando Pasivo total / activo total, o se la evalúe dentro de un contexto de los balances de los ejercicios económicos.*



**3.-** *Hacer la evaluación Económica Financiera en base a mayor cantidad de indicadores, donde se exijan cumplir con una mayoría de ellos o que se pueda presentar para avalar la Capacidad de Financiamiento una carta Compromiso emitida por una entidad bancaria o financiera. Descontamos que lo expuesto puede ayudar a contar con una mayor cantidad de Oferentes sin que ello signifique disminuir la exigencia en la calificación de los participantes teniendo en cuenta la importancia de la obra.*

**RESPUESTA N° 24:**

**Ver Respuesta 19**

**CONSULTA N° 25: APTITUD FINANCIERA**

**1.-** *Punto IAO 5.5 (f) de \$ 500 millones de activos líquidos se refiere a cada integrante o para el APCA en total? También con respecto a este punto, se refiere a lo que podría respaldarse con caja y mediciones a la vista, ¿líneas de crédito por ejemplo certificado por contador público?*

**RESPUESTA N° 25.1:**

**Remitirse a IAO 5.3.(g)**

**2.-** *Punto IAO 13 Sobre N°1: ... "El oferente deberá presentar para avalar la capacidad de financiación un compromiso firme con fecha de emisión y plazo de vigencia, no inferior al plazo de la obra, de una o más entidades bancarias o financieras, las que podrán ser no más de 4 por un monto de \$ 360 millones" se podrá acumular entre todos los integrantes del APCA, sin superar el tope de 4 entidades bancarias o financieras" ... Aquí se refiere a que las empresas pueden cada una de las integrantes aportar compromiso por 4 entidades c/u o el APCA debe respaldar con 4 entidades en total? ¿Además, este compromiso de los 360 millones es adicional a los 500 millones del punto anterior? No queda claro. En estos dos puntos no queda claro si son 500 millones + 360 millones o uno o el otro.*

**RESPUESTA N° 25.2:**

**Ver Respuesta N°17**

**3.-** *Punto IAO 13 Sobre N° 1 "... En el caso que el cierre del último ejercicio contable sea mayor a 6 meses, se deberá presentar un balance de corte al mes anterior al a presentación de las ofertas" ... Aquí en este punto se entiende que, si la licitación es en enero, un balance de corte al mes anterior sería a diciembre de 2019 ya que en nuestro caso cerramos balance los 31-01 de cada año. ¿Sería posible presentar un balance de corte al 30-09-19 que poseemos certificado por contador para cumplir con este punto?*

**RESPUESTA N° 25.3:**

**Ver Respuesta N°18**

**CONSULTA N° 26: Consulta 03/01/2020**

*Por medio de la presente solicitamos nos aclaren los siguientes puntos: En la SECCION II. Datos de la Licitación C. Preparación de las Ofertas IAO 13 dice:*

- *(a)Presentación de los balances generales auditados, según IAO 5.3 (f) de la Sección II de los últimos 5 años, cerrados antes de la fecha de presentación de la propuesta, en que se establezcan la solidez actual de la situación financiera del Oferente y su rentabilidad prevista a largo plazo. En el caso de que el cierre del último ejercicio contable sea mayor a seis meses, se deberá presentar un balance de corte al mes anterior a la presentación de las ofertas. CONSULTAS - Nuestro cierre de ejercicio contable es en el mes de Junio, por lo que estaríamos presentando los Estados Contables correspondientes a los*



*ejercicios 2015/16/17/18/19. ¿Es necesario sumar a esto un balance de corte más cercano? A la fecha que se presentarán las ofertas (24/01/2020), entendemos que los cierres contables no superan los 6 meses (Julio a Diciembre). - Nuestros últimos Estados Contables anuales fueron a 06/2019 De ser necesario presentar un balance de corte especial, es posible que sea a 09/2019? –*

**RESPUESTA N° 26.a :**

**Ver Respuesta N°18**

- *(b) Solicitamos tengan a bien prorrogar la fecha de presentación de las ofertas 1 mes, dado que no se ha tenido respuestas a las consultas realizadas. Atentamente.*

**RESPUESTA N° 26.b:**

**Ver Respuesta N°1**

**1) CONSULTA N° 27: INSTALACION TERMOMECHANICA**

*1) Los ventiladores de presurización de escaleras, en la hoja de cálculo del pliego, solicita 16139 Lts/seg, pero en la planilla de ventiladores del pliego solicita 25000 Lts/seg. Cuál es la real? 2) En los planos, para los conductos de inyección de aire exterior, figuran dos conductos en paralelo de 2xØ25 cm, con sección constante en todo su recorrido, y luego continúan con secciones rectangulares, ¿esto es así? 3) Los conductos de aire exterior, que se desplazan por los pasillos de los pisos quedan a la vista o van sobre cielorraso? Dado que estos van aislados. 4) En varios ventiladores, las secciones de los conductos no se corresponden con los caudales de aire en lo que respeta a las velocidades de la misma, de acuerdo a lo solicitado ( 8m/seg ) Por ejemplo VE1: caudal 8400 L/seg, sección 125x25 cm, velocidad 31 m/seg VI1: caudal 5400 L/seg, sección 115x60 cm, velocidad 27 m/seg VP1: caudal 16139 L/seg, sección 80/60 cm, velocidad 37 m/seg Y así con varios ventiladores. Esto acarrea como otra consecuencia que las presiones sean muy altas lo que genera mayor tamaño de ventilador y en especial mayor potencia eléctrica de los motores 5) Si bien no se han realizado los cálculos correspondientes, nos parece que los caudales de aire de algunos ventiladores son excesivos 6) En el pliego no especifica cómo van sujetadas las cañerías de cobre en los pisos, si con bandejas metálicas o con rieles Olmar, tensores y abrazaderas.*

**RESPUESTA N°27.1:**

Ambos valores están equivocados; el caudal real es 33.900 m<sup>3</sup>/h (9.420 l/s). La sección del conducto debe ser de 65 x 100 cm

Respuestas restantes en CCC N° 1

**CONSULTA N°28: Asunto: ARTEFACTOS DE ILUMINACION**

*Texto: Consultamos si los artefactos de luz, ítems 21.24 TIL 01 y 21.25 TIL 02 están computados en metros lineales o por unidad.*

**RESPUESTA N°28:** Las cantidades para los Artefactos de Iluminación correspondientes a los ítems 21.24 TIL 01 y 21.25 TIL02 de la Planilla de Cotización están computados en “ml” (metros lineales), por error se indicó “U” (Unidades). **Por lo tanto, corresponde considerar para la Oferta la unidad de medida “ml” (metros lineales), en la Planilla de Cotización.**



**CONSULTA Nº29: ASCENSORES** *No encontramos especificaciones particulares de los ascensores (capacidad de carga, velocidad, etc). Solicitamos su envío.*

**RESPUESTA Nº29 :** Se adjunta archivo Word **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES DE ELEVADORES** con las especificaciones solicitadas, correspondiente al ítem 25 Instalación de ascensores.

**CONSULTA Nº30: INDICADORES ECONÓMICO-FINANCIEROS** Dado que la Licitación establece exclusivamente 2 indicadores económico-financieros a los efectos de la evaluación de las Ofertas, se solicita que el incumplimiento de los parámetros de alguno de ellos se pueda salvar a través de otros medios como acreditación de activos líquidos o cartas bancarias, posibilitando así la participación de un mayor número de oferentes.

**RESPUESTA Nº30 :** Ver Respuesta Nº19

**CONSULTA Nº31**

*De nuestra mayor consideración: Considerando que es una licitación Pública Nacional e Internacional, con un financiamiento externo, en este caso del FONPLATA, informamos que dentro de los requisitos de evaluación de los oferentes para participar en la misma, se exige el cumplimiento de AMBOS puntos de IAO 5.5.(a) ii) (detalle a pie de página). Estos requisitos son distintos a otros llamados del organismo para créditos similares. Solicitamos evalúen la conveniencia de excluir el IAO 5.5.(a) ii) o alternativamente permitir cumplirlo en forma parcial (cumplir uno de los dos índices). Descotamos que lo expuesto puede ayudar a contar con una mayor cantidad de Oferentes sin que ello signifique disminuir la exigencia en la calificación de los participantes teniendo en cuenta la importancia de la obra. • IAO 5.5.(a) ii). Liquidez  $\geq 1,1$ . Endeudamiento  $< 1$  Sin otro particular, saludamos atentamente*

**RESPUESTA Nº31 :** Ver Respuesta Nº19

**CONSULTA Nº32**

*En los pliegos habla del suministro y provisión de 3 salva escaleras, pero no figuran los planos o documentación técnica con la información. Agradecería especifiquen este requerimiento.*

**RESPUESTA Nº32: Ver Respuesta Nº29**

**NOTA ACLARATORIA a la IAO 2.1 del DDL:**

Los recursos para la obra, serán financiados a través del Préstamo ARG-42/2019, ya otorgado, y el Préstamo ARG-45/2019, en trámite de aprobación, más recursos aportados por el GCBA.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

**Licitación NUEVA SEDE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA y FINANZAS DEL GCBA  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES DE ELEVADORES**

ENMIENDA N° 2/ CIRCULAR CON CONSULTA N° 2 – Adjunto a Respuesta N° 29

**25.1 A1-A2 / Ascensor electromecánico**

25.1	General	Tipo Relación Cantidad Capacidad y Carga Velocidad cabina Arranques / hora Paradas Recorrido Acceso	Ascensor electromecánico (2:1) 02 (dos) 17 personas / 1500 Kg. 75 m/min (1.25 m/seg.) 160 9 paradas (1SS-PB-1P al 7P) 25.50m Único
25.1.1	Sala de máquinas	Sobre pasadizo SM / +25.72m Ventilación natural en muros enfrentados. Sup. Total: 1.50m <sup>2</sup> Ventilación forzada por extractor c/termostato (a/c de Contratista termo mecánica) Tablero de Fuerza Motriz para c/ascensor (a/c de Contratista eléctrico) Protección de partes móviles (máquina de tracción, poleas desvío, limitador velocidad, etc.) Gancho para izaje (2000Kg) s/máquina Pintura y demarcaciones reglamentarias	
25.1.2	Pasadizo	Dimensiones mín.: 7.45m x 2.50m (ancho x profundidad) Sobre-recorrido: 3.80m (desde última parada hasta techo de pasadizo) Bajo-recorrido: 1.45m Contrapesos a tierra firme Perfiles divisorios para fijación de grampas Escalera de acceso a foso División de bajo recorrido, malla metálica fija (2.00m altura) Doble amortiguador hidráulico para cabina y de contrapeso Equipo de mantenimiento en foso (iluminación, parada emergencia, tomacorriente)	
25.1.3	Guías	Cabina: T89 (89 x 62 x 16) 12 Kg/m	



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

		Contrapeso: T82 (82 x 68 x 16) 9 Kg/m Separación entre apoyos 2,00m
25.1.4	Bastidor	Bastidor de cabina con guidores regulables Sistema de paracaídas y caja cuñas de cabina tipo progresivo Bastidor de contrapeso con guidores fijos Lingotes de función gris Sistema de paracaídas y caja cuña de contrapeso tipo progresivo Cadena de compensación revestida
25.1.5	Suspensión	6 tiras de cables de acero 8x19+1, Ø12,7 mm
25.1.6	Sistema de paracaídas	Limitador de velocidad de cabina, por acuanamiento de cable de acero, polea tensora y contacto de seguridad. Pedestal con llave de corte de fuerza motriz. Cable de acero de 8x19+, Ø 8mm
25.1.7	Cabina	Dimensiones: 1.90 mts x 1.90 mts x 2.20 mts. (Ancho x Profundidad x Altura) Paneles en chapa de acero DD, revestida en acero inoxidable AISI 304 (1.25mm). Zócalos, pasamanos, cielorraso, etc., en acero inoxidable AISI 304 Iluminación de cabina tipo Led Iluminación de emergencia tipo Led Pesador de carga sobre bastidor Equipo de mantenimiento s/cabina Baranda de protección para mantenimiento sobre cabina Diseño según Ley 962
25.1.8	Puertas exteriores	Automáticas centrales de 4 hojas Paso libre 1.40m x 2.00m Marco y hojas en acero inoxidable AISI 304 Resistentes al fuego (F60), homologadas
25.1.9	Puerta de cabina y operador	Automáticas centrales de 4 hojas Paso libre 1.40m x 2.00m Hojas en acero inoxidable AISI 304 Operador de puerta VVVF Barrera de seguridad multihaz
25.1.10	Máquina de tracción	Máquina de tracción por fricción Reductor de sinfín y corona



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

		Motor trifásico 3x380v 50Hz Potencia 15KW / 1000 RPM
25.1.11	Botoneras exteriores y señalización	Dos botoneras por núcleo con botones de micro movimiento c/registro luminoso de llamada e indicación braille por piso servido Indicador de piso alfanumérico 3 dígitos s/dintel, p/ascensor, p/piso servido Frentes en acero inoxidable AISI 304 Llave servicio bomberos PB p/botonera
25.1.12	Botonera de cabina	Doble botonera integral, frente en acero inoxidable AISI 304 Botones de micro movimiento c/registro luminoso de llamada e indicación braille Indicador gráfico de posición LCD Diseño según Ley 962
25.1.13	Control de Maniobras	Electrónico de frecuencia variable (VVVF) / Homologado Maniobra colectivo selectivo en subida y bajada – Triplex Sintetizador de vos, gong de arriba a piso y aviso de presencia Servicio bomberos FASE I y II Funcionamiento con grupo electrógeno Preparado para funcionar con BMS - control de falla, personal encerrada, alarma general y de incendio.
25.1.14	Instalación eléctrica	Fija y Móvil (cable colgante) completa de sala de máquinas y pasadizo, desde tablero de Fuerza Motriz. s/ especificaciones técnicas del presente Pliego y Pliego Instalación Eléctricas

**25.2 A4-A5-A6 / Ascensores electromecánico**

25.2.	General	Tipo Relación Cantidad Capacidad y Carga Velocidad cabina Arranques / hora Paradas	Ascensor electromecánico (2:1) 03 (tres) 17 personas / 1500 Kg. 75 m/min (1.25 m/seg.) 160 8 paradas
-------	---------	--	--



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

		Recorrido Acceso	(PB – 1P al 7P) 21.63m Único
25.2.1	Sala de máquinas	Sobre pasadizo SM / +25.72m Ventilación natural en muros enfrentados. Sup. Total: 1.50m <sup>2</sup> Ventilación forzada por extractor c/termostato (a/c de Contratista termo mecánica) Tablero de Fuerza Motriz para c/ascensor (a/c de Contratista eléctrico) Protección de partes móviles (máquina de tracción, poleas desvío, limitador velocidad, etc.) Gancho para izaje (2000Kg) s/maquina Pintura y demarcaciones reglamentarias	
25.2.2	Pasadizo	Dimensiones mín.: 7.45m x 2.50m (ancho x profundidad) Sobre-recorrido: 3.80m (desde última parada hasta techo de pasadizo) Bajo-recorrido: 1.25 m Contrapesos NO a tierra firme (c/paracaídas) Perfiles divisorios para fijación de grampas Escalera de acceso a foso División de bajo recorrido, malla metálica fija (2.00m altura) Doble amortiguador hidráulico para cabina y de contrapeso Equipo de mantenimiento en foso (iluminación, parada emergencia, tomacorriente)	
25.2.3	Guías	Cabina: T89 (89 x 62 x 16) 12 Kg/m Contrapeso: T82 (82 x 68 x 16) 9 Kg/m Separación entre apoyos 2,00m	
25.2.4	Bastidor	Bastidor de cabina con guidores regulables Sistema de paracaídas y caja cuñas de cabina tipo progresivo Bastidor de contrapeso con guidores fijos Lingotes de función gris Sistema de paracaídas y caja cuña de contrapeso tipo progresivo Cadena de compensación revestida	
25.2.5	Suspensión	6 tiras de cables de acero 8x19+1, Ø12,7 mm	
25.2.6	Sistema de paracaídas	Limitador de velocidad de cabina, por acuñamiento de cable de acero, polea tensora y contacto de seguridad.	



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

		<p>Pedestal con llave de corte de fuerza motriz.</p> <p>Limitador de velocidad de contrapeso, por acufamiento de cable de acero, polea tensora y contacto de seguridad.</p> <p>Cable de acero de 8x19+, Ø 8mm</p>
25.2.7	Cabina	<p>Dimensiones: 1.90 mts x 1.90 mts x 2.20 mts. (Ancho x Profundidad x Altura)</p> <p>Paneles en chapa de acero DD, revestida en acero inoxidable AISI 304 (1.25mm).</p> <p>Zócalos, pasamanos, cielorraso, etc., en acero inoxidable AISI 304</p> <p>Iluminación de cabina tipo Led</p> <p>Iluminación de emergencia tipo Led</p> <p>Pesador de carga sobre bastidor</p> <p>Equipo de mantenimiento s/cabina</p> <p>Baranda de protección para mantenimiento sobre cabina</p> <p>Diseño según Ley 962</p>
25.2.8	Puertas exteriores	<p>Automáticas central de 4 hojas</p> <p>Paso libre 1.40m x 2.00m</p> <p>Marco y hojas en acero inoxidable AISI 304</p> <p>Resistentes al fuego (F60), homologadas</p>
25.2.9	Puerta de cabina y operador	<p>Automáticas central de 4 hojas</p> <p>Paso libre 1.40m x 2.00m</p> <p>Hojas en acero inoxidable AISI 304</p> <p>Operador de puerta VVVF</p> <p>Barrera de seguridad multihaz</p>
25.2.10	Máquina de tracción	<p>Máquina de tracción por fricción</p> <p>Reductor de sinfín y corona</p> <p>Motor trifásico 3x380v 50Hz</p> <p>Potencia 15KW / 1000 RPM</p>
25.2.11	Botoneras exteriores y señalización	<p>Dos botoneras por núcleo con botones de micro movimiento c/registro luminoso de llamada e indicación braille por piso servido</p> <p>Indicador de piso alfanumérico 3 dígitos s/dintel, p/ascensor, p/piso servido</p> <p>Frentes en acero inoxidable AISI 304</p> <p>Llave servicio bomberos PB p/botonera</p>
25.2.12	Botonera de cabina	<p>Doble botonera integral, frente en acero inoxidable AISI 304</p>



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

		Botones de micro movimiento c/registro luminoso de llamada e indicación braille Indicador grafico de posición LCD Diseño según Ley 962
25.2.14	Control de Maniobras	Electrónico de frecuencia variable (VVVF) / Homologado Maniobra colectivo selectivo en subida y bajada – Triplex Sintetizador de vos, gong de arribo a piso y aviso de presencia Servicio bomberos FASE I y II Funcionamiento con grupo electrógeno Preparado para funcionar con BMS - control de falla, personal encerrada, alarma general y de incendio.
25.2.15	Instalación eléctrica	Fija y Móvil (cable colgante) completa de sala de máquinas y pasadizo, desde tablero de Fuerza Motriz. s/ especificaciones técnicas del presente Pliego y Pliego Instalación Eléctricas

25.3 A7-A8-A9 / Ascensor electromecánico

25.3	General	Tipo Relación Cantidad Capacidad y Carga Velocidad cabina Arranques / hora Paradas Recorrido Acceso	Ascensor electromecánico (2:1) 03 (tres) 17 personas / 1500 Kg. 75 m/min (1.25 m/seg.) 160 8 paradas (PB – 1P al 7P) 21.63m Único
25.3.1	Sala de máquinas	Sobre pasadizo SM / +25.72m Ventilación natural en muros enfrentados. Sup. Total: 1.50m <sup>2</sup> Ventilación forzada por extractor c/termostato (a/c de Contratista termo mecánica) Tablero de Fuerza Motriz para c/ascensor (a/c de Contratista eléctrico) Protección de partes móviles (máquina de tracción, poleas desvió,	



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

		limitador velocidad, etc.) Gancho para izaje (2000Kg) s/maquina Pintura y demarcaciones reglamentarias
25.3.2	Pasadizo	Dimensiones mín.: 7.45m x 2.50m (ancho x profundidad) Sobre-recorrido: 3.80m (desde última parada hasta techo de pasadizo) Bajo-recorrido: 1.25 m Contrapesos NO a tierra firme (c/paracaídas) Perfiles divisorios para fijación de grampas Escalera de acceso a foso División de bajo recorrido, malla metálica fija (2.00m altura) Doble amortiguador hidráulico para cabina y de contrapeso Equipo de mantenimiento en foso (iluminación, parada emergencia, tomacorriente)
25.3.3	Guías	Cabina: T89 (89 x 62 x 16) 12 Kg/m Contrapeso: T82 (82 x 68 x 16) 9 Kg/m Separación entre apoyos 2,00m
25.3.4	Bastidor	Bastidor de cabina con guidores regulables Sistema de paracaídas y caja cuñas de cabina tipo progresivo Bastidor de contrapeso con guidores fijos Lingotes de función gris Sistema de paracaídas y caja cuña de contrapeso tipo progresivo Cadena de compensación revestida
25.3.5	Suspensión	6 tiras de cables de acero 8x19+1, Ø12,7 mm
25.3.6	Sistema de paracaídas	Limitador de velocidad de cabina, por acuanamiento de cable de acero, polea tensora y contacto de seguridad. Pedestal con llave de corte de fuerza motriz. Limitador de velocidad de contrapeso, por acuanamiento de cable de acero, polea tensora y contacto de seguridad. Cable de acero de 8x19+, Ø 8mm
25.3.7	Cabina	Dimensiones: 1.90 mts x 1.90 mts x 2.20 mts. (Ancho x Profundidad x Altura) Paneles en chapa de acero DD, revestida en acero inoxidable AISI 304 (1.25mm). Zócalos, pasamanos, cielorraso, etc., en acero inoxidable AISI 304 Iluminación de cabina tipo Led



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

		Iluminación de emergencia tipo Led Pesador de carga sobre bastidor Equipo de mantenimiento s/cabina Baranda de protección para mantenimiento sobre cabina Diseño según Ley 962
25.3.8	Puertas exteriores	Automáticas central de 4 hojas Paso libre 1.40m x 2.00m Marco y hojas en acero inoxidable AISI 304 Resistentes al fuego (F60), homologadas
25.3.9	Puerta de cabina y operador	Automáticas central de 4 hojas Paso libre 1.40m x 2.00m Hojas en acero inoxidable AISI 304 Operador de puerta VVVF Barrera de seguridad multihaz
25.3.10	Máquina de tracción	Máquina de tracción por fricción Reductor de sinfín y corona Motor trifásico 3x380v 50Hz Potencia 15KW / 1000 RPM
25.3.11	Botoneras exteriores y señalización	Dos botoneras por núcleo con botones de micro movimiento c/registro luminoso de llamada e indicación braille por piso servido Indicador de piso alfanumérico 3 dígitos s/dintel, p/ascensor, p/piso servido Frentes en acero inoxidable AISI 304 Llave servicio bomberos PB p/botonera
25.3.12	Botonera de cabina	Doble botonera integral, frente en acero inoxidable AISI 304 Botones de micro movimiento c/registro luminoso de llamada e indicación braille Indicador gráfico de posición LCD Diseño según Ley 962
25.3.13	Control de Maniobras	Electrónico de frecuencia variable (VVVF) / Homologado Maniobra colectivo selectivo en subida y bajada – Triplex Sintetizador de vos, gong de arribo a piso y aviso de presencia Servicio bomberos FASE I y II Funcionamiento con grupo electrógeno Preparado para funcionar con BMS - control de falla, personal



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

		encerrada, alarma general y de incendio.
25.3.14	Instalación eléctrica	Fija y Móvil (cable colgante) completa de sala de máquinas y pasadizo, desde tablero de Fuerza Motriz. s/ especificaciones técnicas del presente Pliego y Pliego Instalación Eléctricas

**25.4 A11-A12 Ascensor electromecánico**

25.4	General	Tipo Relación Cantidad Capacidad y Carga Velocidad cabina Arranques / hora Paradas Recorrido Acceso	Ascensor electromecánico (2:1) 02 (dos) 17 personas / 1500 Kg. 75 m/min (1.25 m/seg.) 160 9 paradas (1SS-PB-1P al 7P) 25.50m Único
25.4.1	Sala de máquinas	Sobre pasadizo SM / +25.72m Ventilación natural en muros enfrentados. Sup. Total: 1.50m <sup>2</sup> Ventilación forzada por extractor c/termostato (a/c de Contratista termo mecánica) Tablero de Fuerza Motriz para c/ascensor (a/c de Contratista eléctrico) Protección de partes móviles (máquina de tracción, poleas desvió, limitador velocidad, etc.) Gancho para izaje (2000Kg) s/maquina Pintura y demarcaciones reglamentarias	
25.4.2	Pasadizo	Dimensiones mín.: 7.45m x 2.50m (ancho x profundidad) Sobre-recorrido: 3.80m (desde última parada hasta techo de pasadizo) Bajo-recorrido: 1.45m Contrapesos a tierra firme Perfiles divisorios para fijación de grampas Escalera de acceso a foso División de bajo recorrido, malla metálica fija (2.00m altura)	



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

		Doble amortiguador hidráulico para cabina y de contrapeso Equipo de mantenimiento en foso (iluminación, parada emergencia, tomacorriente)
25.4.3	Guías	Cabina: T89 (89 x 62 x 16) 12 Kg/m Contrapeso: T82 (82 x 68 x 16) 9 Kg/m Separación entre apoyos 2,00m
25.4.4	Bastidor	Bastidor de cabina con guidores regulables Sistema de paracaídas y caja cuñas de cabina tipo progresivo Bastidor de contrapeso con guidores fijos Lingotes de función gris Sistema de paracaídas y caja cuña de contrapeso tipo progresivo Cadena de compensación revestida
25.4.5	Suspensión	6 tiras de cables de acero 8x19+1, Ø12,7 mm
25.4.6	Sistema de paracaídas	Limitador de velocidad de cabina, por acufamiento de cable de acero, polea tensora y contacto de seguridad. Pedestal con llave de corte de fuerza motriz. Cable de acero de 8x19+, Ø 8mm
25.4.7	Cabina	Dimensiones: 1.90 mts x 1.90 mts x 2.20 mts. (Ancho x Profundidad x Altura) Paneles en chapa de acero DD, revestida en acero inoxidable AISI 304 (1.25mm). Zócalos, pasamanos, cielorraso, etc., en acero inoxidable AISI 304 Iluminación de cabina tipo Led Iluminación de emergencia tipo Led Pesador de carga sobre bastidor Equipo de mantenimiento s/cabina Baranda de protección para mantenimiento sobre cabina Diseño según Ley 962
25.4.8	Puertas exteriores	Automáticas central de 4 hojas Paso libre 1.40m x 2.00m Marco y hojas en acero inoxidable AISI 304 Resistentes al fuego (F60), homologadas
25.4.9	Puerta de cabina y operador	Automáticas central de 4 hojas Paso libre 1.40m x 2.00m Hojas en acero inoxidable AISI 304



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

		Operador de puerta VVVF Barrera de seguridad multihaz
25.4.10	Máquina de tracción	Máquina de tracción por fricción Reductor de sinfín y corona Motor trifásico 3x380v 50Hz Potencia 15KW / 1000 RPM
25.4.11	Botoneras exteriores y señalización	Dos botoneras por núcleo con botones de micro movimiento c/registro luminoso de llamada e indicación braille por piso servido Indicador de piso alfanumérico 3 dígitos s/dintel, p/ascensor, p/piso servido Frentes en acero inoxidable AISI 304 Llave servicio bomberos PB p/botonera
25.4.12	Botonera de cabina	Doble botonera integral, frente en acero inoxidable AISI 304 Botones de micro movimiento c/registro luminoso de llamada e indicación braille Indicador gráfico de posición LCD Diseño según Ley 962
25.4.13	Control de Maniobras	Electrónico de frecuencia variable (VVVF) / Homologado Maniobra colectivo selectivo en subida y bajada – Triplex Sintetizador de voz, gong de arriba a piso y aviso de presencia Servicio bomberos FASE I y II Funcionamiento con grupo electrógeno Preparado para funcionar con BMS - control de falla, personal encerrada, alarma general y de incendio.
25.4.14	Instalación eléctrica	Fija y Móvil (cable colgante) completa de sala de máquinas y pasadizo, desde tablero de Fuerza Motriz. s/ especificaciones técnicas del presente Pliego y Pliego Instalación Eléctricas

**25.5 A3 / A10 / Ascensor electromecánico camillero**

25.5	General	Tipo Relación Cantidad Capacidad y Carga	Ascensor electromecánico (2:1) 02 (dos) 16 personas / 1500 Kg.
------	---------	---	---



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

		Velocidad cabina Arranques / hora Paradas Recorrido Acceso	75 m/min (1.25 m/seg.) 160 9 paradas (1SS-PB-1P al 7P) 25.50m Único
25.5.1	Sala de máquinas	Sobre pasadizo SM / +25.72m Ventilación natural en muros enfrentados. Sup. Total: 1.50m <sup>2</sup> Ventilación forzada por extractor c/termostato (a/c de Contratista termo mecánica) Tablero de Fuerza Motriz para c/ascensor (a/c de Contratista eléctrico) Protección de partes móviles (máquina de tracción, poleas desvió, limitador velocidad, etc.) Gancho para izaje (2000Kg) s/máquina Pintura y demarcaciones reglamentarias	
25.5.2	Pasadizo	Dimensiones mín.: 7.45m x 2.50m (ancho x profundidad) Sobre-recorrido: 3.80m (desde última parada hasta techo de pasadizo) Bajo-recorrido: 1.45m Contrapesos a tierra firme Perfiles divisorios para fijación de grampas Escalera de acceso a foso División de bajo recorrido, malla metálica fija (2.00m altura) Doble amortiguador hidráulico para cabina y de contrapeso Equipo de mantenimiento en foso (iluminación, parada emergencia, tomacorriente)	
25.5.3	Guías	Cabina: T89 (89 x 62 x 16) 12 Kg/m Contrapeso: T82 (82 x 68 x 16) 9 Kg/m Separación entre apoyos 2,00m	
25.5.4	Bastidor	Bastidor de cabina con guías regulables Sistema de paracaídas y caja cuñas de cabina tipo progresivo Bastidor de contrapeso con guías fijos Lingotes de función gris Sistema de paracaídas y caja cuña de contrapeso tipo progresivo Cadena de compensación revestida	



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

25.5.5	Suspensión	6 tiras de cables de acero 8x19+1, Ø12,7 mm
25.5.6	Sistema de paracaídas	Limitador de velocidad de cabina, por acuñamiento de cable de acero, polea tensora y contacto de seguridad. Pedestal con llave de corte de fuerza motriz. Cable de acero de 8x19+, Ø 8mm
25.5.7	Cabina	Dimensiones: 1.60 mts x 2.15 mts x 2.20 mts. (Ancho x Profundidad x Altura) Paneles en chapa de acero DD, revestida en acero inoxidable AISI 304 (1.25mm). Zócalos, pasamanos, cielorraso, etc., en acero inoxidable AISI 304 Iluminación de cabina tipo Led Iluminación de emergencia tipo Led Pesador de carga sobre bastidor Equipo de mantenimiento s/cabina Baranda de protección para mantenimiento sobre cabina Diseño según Ley 962
25.5.8	Puertas exteriores	Automáticas central de 4 hojas Paso libre 1.40m x 2.00m Marco y hojas en acero inoxidable AISI 304 Resistentes al fuego (F60), homologadas
25.5.9	Puerta de cabina y operador	Automáticas central de 4 hojas Paso libre 1.40m x 2.00m Hojas en acero inoxidable AISI 304 Operador de puerta VVVF Barrera de seguridad multihaz
25.5.10	Máquina de tracción	Máquina de tracción por fricción Reductor de sinfín y corona Motor trifásico 3x380v 50Hz Potencia 15KW / 1000 RPM
25.5.11	Botoneras exteriores y señalización	Dos botoneras por núcleo con botones de micro movimiento c/registro luminoso de llamada e indicación braille por piso servido Indicador de piso alfanumérico 3 dígitos s/dintel, p/ascensor, p/piso servido Frentes en acero inoxidable AISI 304 Llave servicio bomberos PB p/botonera



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

25.5.12	Botonera de cabina	Doble botonera integral, frente en acero inoxidable AISI 304 Botones de micro movimiento c/registro luminoso de llamada e indicación braille Indicador gráfico de posición LCD Diseño según Ley 962
25.5.13	Control de Maniobras	Electrónico de frecuencia variable (VVVF) / Homologado Maniobra colectivo selectivo en subida y bajada – Triplex Sintetizador de voz, gong de arribo a piso y aviso de presencia Servicio bomberos FASE I y II Funcionamiento con grupo electrógeno Preparado para funcionar con BMS - control de falla, personal encerrada, alarma general y de incendio.
25.5.14	Instalación eléctrica	Fija y Móvil (cable colgante) completa de sala de máquinas y pasadizo, desde tablero de Fuerza Motriz. s/ especificaciones técnicas del presente Pliego y Pliego Instalación Eléctricas

**25.6 A13-A14/ Ascensor hidráulico**

25.6	General	Tipo Relación Cantidad Capacidad y Carga Velocidad cabina Arranques / hora Paradas Recorrido Acceso	Ascensor hidráulico (2:1) 02 (dos) 17 personas / 1500 Kg. 32,4 m/min (0.54 m/seg.) 20 2 paradas (PB-1P) 5.05m Único
25.6.1	Sala de máquinas	PB – Junto a pasadizo Ventilación forzada por extractor al exterior c/termostato (a/c de Contratista termo mecánica) Ventilación natural al exterior con rejilla metálica fija. Sup. Total: 0,30m <sup>2</sup> Tablero de Fuerza Motriz (a/c de Contratista eléctrico) Gancho para izaje (2000Kg) s/central hidráulica Pintura y demarcaciones reglamentarias	
25.6.2	Pasadizo	Dimensiones mín.: 2.60m x 2.30m (ancho x profundidad)	



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

		Sobre-recorrido: 4.00m (desde última parada hasta techo de pasadizo) Bajo-recorrido: 1.45m Contrapesos a tierra firme Escalera de acceso a foso 4 Amortiguador de acumulación Equipo de mantenimiento en poso (iluminación, parada emergencia, tomacorriente) 2 Ganchos para izaje (3000Kg) s/ proyección cabina y pistón
25.6.3	Guías	Cabina: T127 (127 x 89 x 16) 24 Kg/m Distancia entre soportes 1,20m
25.6.4	Bastidor	Bastidor de cabina tipo arcata Sistema de paracaldas de cabina tipo instantáneo por cable flojo Bastidor de polea con guidores fijos Polea de reenvió Ø500, con protección partes móviles
25.6.5	Suspensión	8 tiras de cables de acero 8x19+1, Ø12,7 mm
25.6.6	Cabina	Dimensiones: 1.90 mts x 1.90 mts x 2.20 mts. (Ancho x Profundidad x Altura) Paneles en chapa de acero DD, revestida en acero inoxidable AISI 304 (1.25mm). Zócalos, pasamanos, cielorraso, etc., en acero inoxidable AISI 304 Iluminación de cabina tipo Led Iluminación de emergencia tipo Led Pesador de carga sobre bastidor Equipo de mantenimiento s/cabina Baranda de protección para mantenimiento sobre cabina Diseño según Ley 962
25.6.7	Puertas exteriores	Automáticas unilaterales de 3 hojas Paso libre 1.40 mts. x 2.00 mts. Marco y hojas en acero inoxidable AISI 304 Resistentes al fuego (F60), homologadas
25.6.8	Puerta de cabina y operador	Automática unilateral de 3 hojas Paso libre 1.40 mts x 2.00 mts Hojas en acero inoxidable AISI 304 Operador de puerta VVVF Barrera de seguridad multihaz



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

25.6.9	Central Hidráulica	Central oleodinámica de dos velocidades Caudal: 300 lts / min Potencia: 29,4KW (40 HP) – 3 x 380 VCA – 50 Hz. c/ resistencia de calentamiento
25.6.10	Pistón hidráulico	Indirecto lateral (2:1) Embolo Ø 150 mm x 6 mm Cilindro Ø 193,7mm Válvula paracaídas 1 1/2"
25.6.11	Botoneras exteriores y señalización	Botonera con botones de micro movimiento c/registro luminoso de llamada e indicación braille por piso servido Indicador de piso alfanumérico 3 dígitos s/dintel, p/piso servido Frentes en acero inoxidable AISI 304 Llave servicio bomberos PB p/botonera
25.6.12	Botonera de cabina	Botonera integral, frente en acero inoxidable AISI 304 Botones de micro movimiento c/registro luminoso de llamada e indicación braille Indicador gráfico de posición LCD Diseño según Ley 962
25.6.13	Control de Maniobras	Electrónico de 2 velocidades con arranque suave / Homologado Maniobra colectivo descendente Sintetizador de vos, gong de arriba a piso y aviso de presencia Servicio bomberos FASE I y II Funcionamiento con grupo electrógeno Preparado para funcionar con BMS - control de falla, personal encerrada, alarma general y de incendio. Descenso de emergencia por falta de energía, por batería de gel Sistema de re nivelación automática
25.6.14	Instalación eléctrica	Fija y Móvil (cable colgante) completa de sala de máquinas y pasadizo, desde tablero de Fuerza Motriz. s/ especificaciones técnicas del presente Pliego y Pliego Instalación Eléctricas

**25.7 SE1 / Plataforma Salva Escalera vertical hidráulico SE1**

25.7	Tipo	Plataforma salva escalera vertical hidráulica
------	------	---



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

25.7.1	Cantidad	1 (uno)
25.7.2	Capacidad de carga	1 silla de ruedas 300 Kg.
25.7.3	Velocidad	6 m/min (0.10 m/seg.)
25.7.4	Paradas / Recorrido	2 (dos) paradas / R:1.00 m
25.7.5	Acceso	2 (dos) enfrentados lados menores
25.7.6	Sala de máquinas	Gabinete apto para exterior Tablero de Fuerza Motriz (a/c de Contratista eléctrico)
25.7.7	Pasadizo	Dimensiones mín.: 1.40m x 1.40m (ancho x profundidad) Bajo-recorrido: 0.20m Amortiguador de cabina de acumulación
25.7.8	Guías	UPN80
25.7.9	Bastidor	Bastidor tipo arcata
25.7.10	Cabina	Dimensiones: 0.90 m x 1.30 m x 1.00m) (Ancho x Profundidad x Altura paneles laterales) Paneles en acero inoxidable AISI 304 (1.25mm). Vidrio laminado de seguridad 4+4 Piso en acero inoxidable semilla de melón antideslizante
25.7.11	Puertas exteriores	Manuales eje vertical de 1 hoja Paso libre 0.80m Marco en acero inoxidable AISI 304 con vidrio laminado de seguridad 4+4 Cerraduras electromecánicas de doble contacto
25.7.12	Puerta de cabina	Barrera de seguridad multihaz
25.7.13	Pistón	Pistón directo lateral 1:1 Cilindro Ø50x5 Embolo Ø90x5
25.7.14	Paracaídas	Válvula paracaídas en pistón
25.7.15	Central hidráulica	Caudal 25 lts / min Potencia 3,5HP



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

		Motor trifásico 3x380v 50Hz
25.7.16	Botoneras exteriores y señalización	2 (dos) Botoneras Botones anti-vandálicos de micro movimiento Botón golpe de puño de parada de emergencia Frente acero inoxidable AISI 304
25.7.17	Botonera de cabina	1 (una) botonera Botones anti-vandálicos de micro movimiento Botón golpe de puño de parada de emergencia Frente en acero inoxidable AISI 304
25.7.18	Control de Maniobras	Electrónico / Homologado Maniobra: Llamada y envió desde cabina y palier Descenso de emergencia por falta de energía, por batería de gel Sistema de re nivelación automática
25.7.19	Instalación eléctrica	Fija y Móvil (cable colgante) completa de sala de máquinas y pasadizo, desde tablero de Fuerza Motriz. s/ especificaciones técnicas del presente Pliego y Pliego Instalación Eléctricas

**25.8 SE2 – SE3 / Plataforma Salva Escalera Oblicua mecánico**

25.8	Tipo	Plataforma salva escaleras oblicua recta Montada sobre baranda Preparada para intemperie
25.8.1	Cantidad	2 (dos)
25.8.2	Capacidad de carga	1 silla de ruedas 300 Kg.
25.8.3	Velocidad	6 m/min (0.10 m/seg.)
25.8.4	Paradas / Desnivel	2 (dos) paradas / R:1.35 m
25.8.5	Acceso	2 (dos) enfrentados lados menores
25.8.6	Alimentación	220 V / 24 V
25.8.7	Ubicación	Escaleras puente metálico de vinculación edificios
25.8.8	Plataforma	Dimensiones: Plataforma baja 0.80 m x 1.00 m



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

		Dimensiones: Plataforma plegada 0.40 m x 1.00 m Piso antideslizante semilla de melón en acero inoxidable AISI 304 (1.25mm). Terminación en pintura epoxi al horno, color a elección Inspección de Obra Doble fondo anti atrapamiento Barrales de contención
25.8.9	Tracción	Por piñón y cremallera Potencia 4HP corriente continua
25.8.10	Botonera de manejo	Botones de Subir / Bajar / Llave de servicio / Golpe de Puño parada de emergencia Botones anti-vandálicos de presión contante apto intemperie
25.8.11	Botonera de cabina	1 (una) botonera por nivel Botones anti-vandálicos de presión contante apto intemperie
25.8.12	Gabinete de control	Electrónico / Homologado Maniobra Subir/Bajar/Llave de servicio Incluye cargador de baterías
25.8.13	Instalación eléctrica	Fija completa, incluidas las seguridades con finales de carrera



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de enero de 2020

Ref: Expediente PFIR C 2101 – 19

**Obra: Construcción nueva sede del Ministerio  
de Economía y Finanzas del GCABA**  
**No objeción – Enmienda N° 2**

**Señora Directora**  
**De mi mayor consideración**

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que se ha registrado, mediante nota M. E. FFFIR N° 012720 de fecha 15 de enero, la comunicación del Área de Operaciones de FONPLATA, informando la NO OBJECCIÓN a la Enmienda N° 2 al Pliego de la licitación.

Adjunto a la presente copia de la nota recibida.

Atentamente

**Sra. Directora General**  
**UPE Infraestructura Gubernamental**  
**Subsecretaría de Obras**  
**Secretaría de Transporte y Obras Públicas**  
**Arq. Sonia TERRENO**  
**SU DESPACHO**



Civil RAUL FERREIRO

C/c  
**Señor Subsecretario de Obras**  
**Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte**  
**Ing. Marcelo PALACIO**

C/c  
**Señor Coordinador de la Unidad**  
**De Financiamiento Externo**  
**Ministerio de Hacienda y Finanzas**  
**Dr. Roberto PAGANO**



Santa Cruz de la Sierra, 14 de enero de 2020  
Cite: GOP/NOT-0028/2020

Señor  
Cdr. Jorge L. Mladineo  
Consejero Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR)  
Buenos Aires, República Argentina

**Ref.: PRÉSTAMO ARG-42/2019. "PROGRAMA FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL -PFIR". LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL Nº 866-SIGAF-2019 "NUEVA SEDE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES". NO OBJECCIÓN ENMIENDA Nº 2.**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en respuesta a su nota del 10 de enero del 2020, a través de la cual nos remitió la Enmienda Nº2 en el marco de la Licitación Pública Nacional e internacional Nº866-SIGAF-2019 "Nueva Sede del Ministerio de Economía y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires" del Programa mencionado en la referencia.

Luego del análisis correspondiente, ponemos en vuestro conocimiento la no objeción de FONPLATA a dicho documento.

Hacemos propicia la ocasión para renovar a usted nuestra distinguida consideración.



Pedro Sosa Pinilla  
Asesor/Presidencia Ejecutiva, Operaciones

Copia: Raúl Ferreiro (FFFIR)  
PSP/Magalí



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas  
Circular aclaratoria**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** ENMIENDA N° 2 / CIRCULAR CON CONSULTA N° 2

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 31 pagina/s.